

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3916



Fecha de Ingreso:02-12-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-12-2024

Folio:2024-3916

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DORA KARINA PORRAS PAYAN

Domicilio: CALLE JUAN O DONOJU ALVAREZ 6712 COLONIA ROMA IV

Telefono: 614-227-49-99

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-226-025-00033-00-0000

Propietario: DORA KARINA PORRAS PAYAN

Domicilio: CALL JUAN O DONOJU ALVAREZ 6712 COLONIA ROMA IV



[Firma]
YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	54.56	0.00		592.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	54.56	0.00		118.47
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	296.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	54.56	0.00		118.47
TOTALES			0.00	163.68	0.00		\$ 1,125.48

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2024 8:37:6

Usuario:

Dirección: null

307-07145086ad31801fa970ad3b04e75b-e3b07520-3310314350240411-25-12-2024 8:37:06